

MARBEC S.R.L.

Revisión N. 6

Fecha de revisión 10/02/2022

0005882 - OIL WET

Imprimida el 10/02/2022

Pag. N. 1/16

Sustituye la revisión5 (Fecha de revisión:
09/12/2020)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: 0005882
Denominación: OIL WET
Nombre químico y sinónimos: OIL WET

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Sector de utilización: SU22 - Usos profesionales
Descripción/Usos: Protector para materiales absorbentes

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: MARBEC S.R.L.
Dirección: VIA CROCE ROSSA 5/i
Localidad y Estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)
ITALIA
Tel. +039 0573/959848
Fax

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad
Proveedor:

info@marbec.it

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain
phone +34 917689800
e-mail: intcf.doc(at)justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.
H319 Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Producto no destinado a los usos previstos por la Directiva 2004/42/CE.

2.3. Otros peligros

El producto se hidroliza con formación de metanol (nr. CAS 67-56-1). El metanol se clasifica tanto en relación con los peligros físicos como con los peligros para la salud. La velocidad de hidrólisis y, por lo tanto, la relevancia para la peligrosidad del producto dependen en gran medida de las condiciones específicas.

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o mPmB en porcentaje a 0,1%.

El producto no contiene sustancias que tengan propiedades de interferencia con el sistema endocrino en concentración 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

polisiloxano modificado

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
titanotetrabutanolato		
CAS 5593-70-4	$1 \leq x < 3$	Flam. Liq. 3 H226, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336
CE 227-006-8		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119967423-33		
METANOL		
CAS 67-56-1	$0,5 \leq x < 1$	Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H331, STOT SE 1 H370

CE 200-659-6

STOT SE 2 H371: $\geq 3\%$

INDEX 603-001-00-X

STA Oral: 100 mg/kg, STA Cutánea: 300 mg/kg, STA Inhalación vapores: 3 mg/l, STA Inhalación nieblas/polvos: 0,501 mg/l

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.

PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.

INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre nada que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

El metanol (CAS 67-56-1) se absorbe bien y rápidamente a través de todas las vías de exposición y es tóxico independientemente del tipo de dosis. El metanol puede causar irritación de las membranas mucosas, náuseas, vómitos, dolores de cabeza, mareos y trastornos visuales, así como ceguera (daño irreversible del nervio óptico), acidosis, calambres musculares y coma. Como resultado de la exposición, pueden producirse retrasos en la aparición de estos efectos. En el punto 11 se ofrece más información sobre toxicología.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

En caso de incendio posible formación de humos y gases peligrosos. ¡La exposición a productos de combustión puede ser un peligro para la salud! Productos peligrosos en caso de incendio: gases tóxicos y muy tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

EQUIPO

Utilizar un dispositivo autónomo de gas. Alejar a las personas sin equipo de protección

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Señale la zona. Póngase el equipo de protección personal (v. punto 8). Alejar a las personas que no tengan

equipo de protección. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No respirar gases/vapores/aerosoles. En caso de fuga de material que indique claramente el peligro de deslizamiento. No caminar entre el material derramado

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger mecánicamente y eliminar de acuerdo con las normas. No desbordar con agua. En pequeñas cantidades: Recoger con material neutro (no alcalino/no ácido) adecuado para la absorción de líquidos, p. harina fósil, y desechar de acuerdo con las normas. En grandes cantidades: Los líquidos se pueden recoger con dispositivos de aspiración o bombas. Si son inflamables, utilice solo aparatos eléctricos neumáticos o de conformidad. Eliminar la capa resbaladiza que pueda quedar con detergente/jabón en solución u otro detergente biodegradable. Los aceites de silicona son resbaladizos, por lo que las sustancias vertidas son peligrosas para la seguridad. Para mejorar la adherencia de arena o material inerte y granular

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Proporcionar una buena ventilación de los ambientes y lugares de trabajo. Aspiración necesaria sobre el objeto. La sustancia vertida causa grave peligro de deslizamiento. Evitar la formación de aerosoles. En caso de formación de aerosoles es necesario tomar medidas especiales de protección (aspiración, protección de las vías respiratorias). Observar las indicaciones del punto 8. Mantener alejado de las sustancias incompatibles mencionadas en el punto 10.

El producto puede liberar metanol. En ambientes cerrados, los vapores pueden formar mezclas con el aire, que en presencia de fuentes de ignición provocan explosión incluso dentro de recipientes vacíos, no limpiados. Mantener alejado de fuentes de ignición y no fumar. Tomar precauciones contra cargas electrostáticas. Enfriar los recipientes en peligro con agua.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar fresco y seco. Proteger de la humedad. Almacenar los contenedores en un lugar bien ventilado.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

10

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes

GBR	United Kingdom	químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020) Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE. ACGIH 2021
EU	OEL EU	
	TLV-ACGIH	

titanotetrabutanolato

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,08	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,008	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,0687	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0069	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	2,25	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	65	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0168	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				3,75 mg/kg bw/d				
Inhalación				38 mg/m3				127 mg/m3
Dérmica				37,5 mg/kg bw/d				

METANOL**Valor límite de umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	270	200	1080	800	PIEL
MAK	DEU	130	100	260	200	PIEL
VLA	ESP	266	200			PIEL
VLEP	FRA	260	200	1300	1000	PIEL 11
VLEP	ITA	260	200			PIEL
VLE	PRT	260	200			PIEL
WEL	GBR	266	200	333	250	PIEL
OEL	EU	260	200			
TLV-ACGIH		262	200	328	250	PIEL

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas. Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

En la manipulación de este producto, siempre debe usar guantes de protección de acuerdo con las normas reconocidas como EN374.

Material recomendado para guantes:

Guantes de protección de caucho butílico

Espesor del material: > 0,5 mm

Tiempo de penetración: > 480 min

Material recomendado para guantes:

Guantes de protección de caucho de nitrilo

Espesor del material: > 0,4 mm

Tiempo de permeación: 10 - 30 min

Tenga en cuenta las instrucciones sobre permeabilidad y tiempo de penetración proporcionadas por el proveedor de guantes.

También debe tener en cuenta las condiciones locales específicas en las que se utiliza el producto, como el peligro de corte, la abrasión y la duración del contacto. Hay que tener en cuenta que, en la práctica, la duración de uso diario de un guante protector resistente a las sustancias químicas puede ser considerablemente inferior al tiempo de permeación observado en los ensayos, debido a la gran variedad de factores que influyen (por ejemplo, la temperatura).

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Cuando se manipula al aire libre: Ropa protectora para la química, puede ser necesario un traje de protección completo hermético al líquido. Observe las instrucciones del proveedor con respecto a la permeabilidad.

PROTECCIÓN OCULAR

Se recomienda llevar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Si no puede excluirse la exposición por inhalación por encima del valor límite profesional, deberá utilizarse un sistema de protección respiratoria apropiada. Aparatos respiratorios adecuados: aparato respiratorio autónomo, de conformidad con las normas reconocidas como EN 137.

Debe tenerse en cuenta el tiempo límite de uso de los aparatos respiratorios y las indicaciones del fabricante.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

No penetrar en el agua, las aguas residuales ni el suelo
lecho

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	Líquido	
Color	De incoloro a amarillento	
Olor	característico	
Punto de fusión / punto de congelación	No aplicable	
Punto inicial de ebullición	180 °C	
Inflamabilidad	No disponible	
Límites inferior de explosividad	No aplicable	
Límites superior de explosividad	No aplicable	
Punto de inflamación	40 °C	
Temperatura de auto-inflamación	300 °C	
pH	No aplicable	Motivo para falta de dato: la sustancia/mezcla reacciona con el agua
Viscosidad cinemática	14 mm ² /s a 25°C	

Solubilidad	insoluble en agua
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible
Presión de vapor	43 hPa / 20°C
Densidad y/o densidad relativa	1,03 kg/l
Densidad de vapor relativa	No disponible
Características de las partículas	No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Propiedades explosivas no explosivo

Propiedades comburentes no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Humedad, calor, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Reacciona con agua, sustancias básicas y ácidos. La reacción se produce con la formación de metanol

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Con hidrólisis de metanol. Según los controles, a temperaturas superiores a 150°C, por descomposición oxidativa, se libera una pequeña cantidad de formaldehído.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

METANOL

TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.

POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

METANOL

La dosis mínima letal para el hombre por ingestión está comprendida entre 300 y 1000 mg/kg. La ingestión de 4-10 ml de sustancia puede provocar ceguera permanente (IPCS) en el hombre adulto.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

En el caso de productos similares, en los ensayos con animales no se encontró ninguna indicación de peligro específico por inhalación de aerosoles. Sin embargo, se recomienda evitar la inhalación de aerosoles respirables.

Datos relativos al producto:

Vía de exposición	Resultado efecto	Especie/sistema de ensayo	Fuente
Inhalatorio (aerosol)	CL50 > 240 ml/h; 4 h Ausencia de mortalidad en atmósfera altamente enriquecida o saturada a temperatura ambiente	Rata	Conclusión por analogía

ATE (Oral) de la mezcla: >2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla: >2000 mg/kg

Polisiloxanos

LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg ratto
LD50 (Oral): > 5000 mg/kg ratto

METANOL

STA (Oral): 100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

STA (Cutánea): 300 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

STA (Inhalación nieblas/polvos):

0,501 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

STA (Inhalación vapores):

3 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP
(dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

Sensibilización cutánea

Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Producto de hidrólisis / impureza: metanol (CAS 67-56-1) se absorbe bien y rápidamente a través de todas las vías de exposición y es tóxico independientemente del tipo de dosis tomada. El metanol puede causar irritación de las membranas mucosas, náuseas, vómitos, dolores de cabeza, mareos y trastornos visuales, así como ceguera (daño irreversible del nervio óptico), acidosis, calambres musculares y coma. Como resultado de la exposición, pueden producirse retrasos en la aparición de estos efectos.

SECCIÓN 12. Información ecológica**12.1. Toxicidad**

SILICONA

EC50 - Crustáceos > 200 mg/l/48h Daphnia Magna

NOEC crónica peces > 10000 mg/l pesci

12.2. Persistencia y degradabilidad

SILICONA

NO rápidamente degradable

METANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

METANOL

Coefficiente de distribución: n-octanol/agua -0,77

BCF 0,2

12.4. Movilidad en el suelo

Contenido de silicona: Es absorbido por las partículas en suspensión. Separación por sedimentación

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje \geq al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por carretera: Ningún material peligroso de la clase 3 - ADR/RID 2.2.3.1.1 nota 1 - ¡el material no mantiene la combustión!

Transporte por ferrocarril: Ningún material peligroso de la clase 3 - ADR/RID 2.2.3.1.1 nota 1 - ¡el material no mantiene la combustión!

Transporte marítimo: ¡Ningún material peligroso de la clase 3 - IMDG 2.3.1.3 - el material no mantiene la combustión!

Transporte aéreo: Ningún material peligroso de la clase 3 - IATA 3.3.1.3 / ICAO 3.1.3 - ¡el material no mantiene la combustión!

Por razones de seguridad, ¡ningún transporte aéreo en contenedores intermedios para el transporte a granel (IBC) o en envases ventilados!

Usted debe observar la información importante en otros capítulos.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 69 METANOL

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje \geq al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben ser sometidos a una vigilancia sanitaria efectuada según las disposiciones del art. 41 del D.Lgs. 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido considerado irrelevante, según lo previsto en el art. 224 párrafo segundo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

MARBEC S.R.L.

Revisión N. 6

Fecha de revisión 10/02/2022

0005882 - OIL WET

Imprimida el 10/02/2022

Pag. N. 16/16

Sustituye la revisión5 (Fecha de revisión:
09/12/2020)

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

02 / 03 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.